



## DELEGACION GRANADINA DE AJEDREZ

CIRCULAR Nº 05/2025

### CAMPEONATO PROVINCIAL POR EQUIPOS 2025

Podrá inscribirse todo club y jugador de ajedrez federado en Granada, con licencia en vigor de la temporada 2025.

	LICENCIAS ORDINARIAS	IMPORTE
Deportista	Sénior	50
	Sub 18	38
	Sub 08	22
	Independiente	63

Estas son las Licencias para el año 2025, y son validas para todas la competiciones a partir del día 1 de Enero de 2025.

El número de cuenta para hacer el ingreso:

**ES15 0081 7438 0000 0120 7227**

Para tener claro la procedencia de los ingresos, debéis indicar en el justificante de pago las iniciales de la provincia ( **GR** ), y en el concepto detallar lo máximo posible motivo del ingreso debiendo remitir copia del mismo a la Delegación [granadina.ajedrez@gmail.com](mailto:granadina.ajedrez@gmail.com) y copia a la Fada [fada@fadajedrez.com](mailto:fada@fadajedrez.com)

Se nombrará un Delegado en representación de cada club y tantos Capitanes como equipos queden inscritos. Dichos cargos, serán compatibles.

#### Inscripciones

Tanto los equipos, como los deportistas que los formen, tendrán de plazo para formalizar su inscripción en la competición a través de la plataforma GEFE (web FADA) hasta 22 horas del día 17 de Enero. El club introduce la composición de cada equipo con la relación de sus jugadores por orden de fuerza, en el programa GEFE con las claves del club. Pasado ese plazo se tendrán en cuenta los equipos suplentes si fuese necesario.

La competición se disputa a 5 tableros en Primera Provincial y 4 en Segunda Provincial. En la categoría Primera Provincial podrá haber un máximo de 2 equipos de un mismo club, los cuales no pueden ser equipos filiales entre ellos mismos.

Los capitanes de cada equipo deberán introducir los resultados del encuentro en GEFE a través de la web de la FADA hasta las 12 horas del martes siguiente al de juego. El no hacerlo en tiempo y forma recaerá en apercibimiento la primera vez, y sanción de 10 Euros las siguientes. Se recuerda que ambos capitanes deben efectuar esta comunicación (Art. 122).

**Modificación a 17-1-24.** Los clubes deberán diferenciar claramente a sus equipos, utilizando la denominación del Club o de firmas colaboradoras con el mismo, sin necesidad de diferenciarlos con letras A, B, C..., siempre con el matiz de no denominar a equipos de categorías inferiores con las letras que debieran corresponder a los situados en categorías superiores.

Se establece un máximo de 20 jugadores por equipo, cuatro por tablero en Primera y 16 jugadores en Segunda. Todos los jugadores que conformen los diferentes equipos deberán pertenecer al mismo Club.

Un jugador no podrá figurar en dos equipos de la misma categoría, pero sí en varios de distinta categoría.

A la hora de establecer el orden de fuerza de los jugadores, se deberá atener a la clasificación ELO FADA en vigor, o ELO FIDE en su defecto, en ambos casos, correspondiente al mes de enero de 2025.

El orden de fuerza de los jugadores dentro del equipo deberá respetar una variación máxima de 100 puntos ELO FADA. A este efecto, los jugadores del equipo sin valoración ELO FADA se computarán por la puntuación mínima de este.

Los cinco primeros jugadores del orden de fuerza, denominados jugadores titulares, no podrán jugar en la categoría inferior. Los restantes jugadores, sexto en adelante, podrán figurar en otro equipo de categoría inferior si cumplen los requisitos para ello.

Los equipos que no hayan completado su lista podrán incluir nuevos jugadores. Las nuevas inscripciones serán solicitadas por escrito a la Delegación Granadina, [granadina.ajedrez@gmail.com](mailto:granadina.ajedrez@gmail.com), quien, una vez confirmada la inscripción informará al rival en la siguiente ronda del equipo solicitante.

Una vez finalizado el plazo de inscripción y publicado el orden de fuerza inicial, sólo se permitirá la inclusión de 2 jugadores nuevos en cada ronda.

La ampliación será posible hasta antes de la disputa de la cuarta ronda de una competición, bien entendido que para su alineación será necesario que dicha inscripción haya sido comunicada a la Secretaría de la Delegación Granadina, [granadina.ajedrez@gmail.com](mailto:granadina.ajedrez@gmail.com), y ésta al equipo rival del solicitante.

Los Clubes deberán situar a sus nuevos jugadores en su orden de fuerza cumpliendo lo estipulado en la norma de órdenes de fuerza.

No está permitido el cambio de club durante la competición.

**El lugar de juego será en la Sala Alhambra – Ambroz (Vegas del Genil).**

**Arbitro del torneo** Francisco José Ferrer Escudero.

**Director del Torneo** José Luis Lorente López ( No presencial )

La competición dará comienzo el 25 de enero y finalizará el 22 de febrero.

**Los encuentros tendrán lugar en las siguientes fechas:**

Ronda 1: 25 de Enero 10 Horas

Ronda 2: 25 de Enero 16 Horas

Ronda 3: 1 de Febrero 10 Horas

Ronda 4: 1 de Febrero 16 Horas

Ronda 5: 15 de Febrero 10 Horas

Ronda 6: 15 de Febrero 16 Horas

Ronda 7: 22 de Febrero 10 Horas

Sistema y ritmo de juego

#### **En Primera Provincial**

Liga a una vuelta por sistema Round Robin, a 7 rondas.

Los encuentros serán a 5 tableros. El equipo local jugará con negras en los tableros impares y con blancas en los pares. Con sorteo previo de números, jugando equipos del mismo club la primera ronda.

El ritmo será, para cada jugador, de 90 minutos más 30 segundos de incremento por jugada.

**En Segunda Provincial, con 5 o 6 equipos** se disputará un round Robin con sorteo previo de números, jugando equipos del mismo club y los dos equipos más fuertes según la media de los cuatro primeros tableros en la última ronda (excepto que ambos sean del mismo club).

**En Segunda Provincial, con 7 o más equipos** se disputara un suizo a 5 rondas. Los emparejamientos también serán dirigidos, si un club tiene 4 equipos en segunda provincial, en la ronda 1 se enfrentarán los 2 más fuertes entre ellos, y los otros 2 que quedan también entre ellos, en el caso de ser posible seguir haciendo emparejamientos se realizarán para evitar enfrentarse en la última ronda

La competición será válida para elo FADA y Elo FIDE

Equipos participantes

Concluida la temporada 2024 y, según los resultados de los encuentros de promoción entre Primera Andaluza y Primera Provincial y tras los ascensos y descensos producidos entre los equipos implicados de Primera Provincial y Primera Andaluza, así como, entre los equipos de Primera Provincial y Segunda Provincial una vez tenida en cuenta, los equipos que componen esta competición son los siguientes:

**PRIMERA DIVISIÓN PROVINCIAL**

C.A.NAZARÍ B  
C.A.GUADIX  
C.A.MOTRIL  
C.A.DAMA DE BAZA  
C.A.LA ZUBIA D  
C.A.LA ZUBIA E  
C.A.PUERTA ELVIRA B  
C.A.LA TERTULIA

**Suplentes:**

PUERTA ELVIRA B  
VEGAS DEL GENIL

Un equipo será descalificado si no comparece en dos encuentros o por falta deportiva grave.

Incomparecencia de un tablero: amonestación la primera vez y 10€ en cada una de las siguientes.

Incomparecencia de un equipo: 40€ y la pérdida de un punto.

Retirada de la competición o descalificación: 60€

**Sistemas de puntuación y desempate:**

**Round Robin**

1º Puntos Match ( 3 victoria, 1 empate, 0 derrota)

2º Resultado particular respecto a puntos match

3º Puntos ( Puntos de Partida)

4º Sonneborn-Berger

5º Sorteo

**Suizo**

1º Puntos Match (2 victoria, 1 empate, 0 derrota)

2º Resultado particular entre empatados

3º Puntos de Partida

4º Buchholz Total

5º Buchholz – 1

6º Sorteo

**Promociones, Descensos, ascensos:**

- a) Los dos primeros clasificados de primera provincial jugarán la promoción de ascenso a Primera Andaluza.
- b) Ascenden a primera provincial los dos primeros clasificados de segunda Provincial.
- c) Descienden de Primera Provincial a Segunda los dos últimos Clasificados.

**Trofeos:**

Terminada la última ronda se procederá a la entregas de premios.

Trofeos para los dos primeros clasificados de Primera Provincial y de Segunda Provincial.

El equipo con derechos que no se encuentre presente a la entrega de premios, perderá automáticamente este derecho.

**Subvenciones:**

Se pagará a cada equipo los desplazamientos, y habrá una pequeña ayuda a los desplazamientos a aquellos dos equipos que promocionen a primera andaluza, según lo acordado en los presupuestos de la Asamblea de Diciembre de 2024.

**Tema móviles:**

Se permitirá entrar en la sala de juego dispositivos electrónicos siempre que se encuentre apagados, cualquier sonido o se demuestre que están encendidos se le dará a dicho jugador la partida por perdida. Tal dispositivo lo podrá guardar en algún bolso de mano, mochila etc. En el caso de llevarlo en algún bolsillo de su indumentaria, deberá dejarlo encima de su mesa para ir al servicio, salir de la sala a fuma, etc. durante el trascurso de la partida.

Es decisión del árbitro principal, poder custodiar dichos móviles en su mesa al inicio de cada ronda y posterior devolución cuando el jugador concluya su partida. O aplicar la norma según su criterio.

**Reglamento:**

En los aspectos no contemplados se estará sujeto al Reglamento General de la FADA y la FIDE.

Los jugadores inscritos en este Campeonato acepta la publicación de sus datos y fotos que se puedan exponer o realizar para de difusión de este evento.

**ORGANIZA: LA DELEGACION GRANADINA DE AJEDREZ**

**COLABORAN: EL AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL Y EL CLUB AJEDREZ VEGAS DEL GENIL.**

José Luis Lorente López

Delegado Provincial de la Federación Andaluza de Ajedrez